

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES



DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

Procedimiento Del Servicio

- 1.-El ciudadano se presenta a la oficina de Transparencia con la solicitud de Información Pública.
- 2.-Presenta su identificación si es persona Natural.
- 3.- En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.
- 4.-hacerlo electrónicamente vía SIELHO (<https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>)
- 5.- la solicitud, se resolverá en el término de diez (10) días, declarándose con o sin lugar la petición. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo. En caso de denegatoria de la información solicitada, se deberán indicar por escrito al solicitante los fundamentos de la misma

Marco Tulio Cálix Paz

Oficial de Información Pública

Tel. 2665-0481

Municipalidad de Puerto Cortes, Honduras, Centro America

9 calle 4-5 avenida Barrio Copén edificio crisales

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 AM a 4:00 PM

transparencia@ampuertocortes.hn

<http://ampuertocortes.hn/> - Facebook/puerto.cortes